



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C. veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Demandante: TRANSPORTES AEROTOUR S.A.S

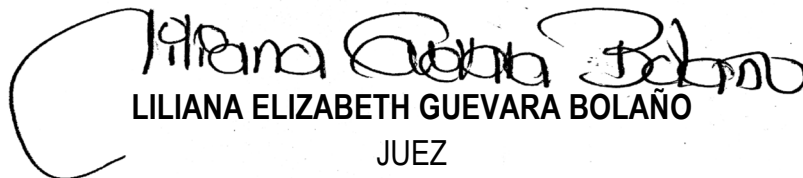
Demandado: MIGUEL ANTONIO CHAVEZ VARGAS

Rad. 1100141890037-2020-00219-00

TÉNGASE NOTIFICADO por conducta concluyente al demandado MIGUEL ANTONIO CHAVEZ VARGAS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 301 del C.G. del P.

Por secretaría contrólese el término; una vez se haya vencido el mismo, ingrésese el expediente al Despacho para surtir el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 24 de marzo de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 020

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA

